



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
abril 30, 2024 @ 11:23 am

International Chamber of Commerce pide declarar inconstitucional la Ley de Amparo por violar instrumentos internacionales

La International Chamber of Commerce México dijo que hasta antes de esta reforma, la Ley de Amparo ha sido un eficaz instrumento de defensa de ciudadanos y empresas para combatir la desigualdad entre quienes tienen mayores medios para defenderse y quienes no.



La International Chamber of Commerce México (ICC México) considera que la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo por el Poder Legislativo, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales, reducirá en forma importante la vigencia y eficacia de derechos humanos frente a actos presuntamente arbitrarios de las autoridades.

La nueva Ley de Amparo violenta los instrumentos internacionales a los cuales se ha adherido México, como es el Pacto de San José que tutela las “debidas garantías” judiciales, afirmó el organismo empresarial.

Ante ello, hizo un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, una vez que lleguen a su ámbito las acciones de inconstitucionalidad de la reforma de La Ley de Amparo, vele por la seguridad jurídica de las y los mexicanos y del ecosistema económico-financiero del país, que se verá gravemente afectado por esta modificación a la ley.